

TRIBUNALES

El Supremo analiza la petición de ErNE para que se abonen 45 millones al fondo de pensiones de funcionarios

El Gobierno vasco dejó de hacer las aportaciones a Itzarri en el año 2014



Roberto Seijo, secretario de Erne, durante una comparecencia en el Parlamento Vasco. ARABA PRESS

M. VEGA @maximvega Bilbao

Miércoles, 8 mayo 2019 - 22:34

El Tribunal Supremo se pronunciará sobre la reclamación de ErNE para que se abonen los 45 millones que calculan que ha dejado de abonar el Gobierno vasco a Itzarri-EPSV, el fondo de pensiones de los ertzainas, según ha comunicado la central.

La decisión se produce después de que el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco denegara en el mes de enero la reclamación planteada por ErNE y por ELA las cantidades que se dejaron de abonar al fondo de pensiones en 2014 por parte de Gobierno Vasco.

El sindicato comunica que como la sentencia del TSJPV no era firme, ErNE la recurrió en casación y anuncia que es tribunal ha admitido la preparación del recurso de casación y remitido los autos al Supremo, "por lo cual el proceso sigue adelante".

OHARRA ErNE

Nº 18 [8 de mayo 2019] ERTZAINEN NAZIONAL ELKARTASUNA

ITZARRI
ADMITIDO A TRÁMITE
EL RECURSO DE ErNE
ANTE EL TRIBUNAL SUPREMO

Ya os anunciamos en el Oharra del día 7 de enero de 2019, que ErNE no iba a parar en su reclamación sobre las APORTACIONES A ITZARRI.

La sentencia del TSJPV, de fecha 23 de enero, desestimaba nuestra reclamación, pero la misma no era firme; así que la recurrimos en casación, y hoy os podemos decir que EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAIS VASCO HA ADMITIDO LA PREPARACIÓN DEL RECURSO DE CASACIÓN Y REMITIDO LOS AUTOS AL TRIBUNAL SUPREMO

El sindicato de la Ertzaintza ha calculado que la cantidad que debe pagar el Gobierno vasco a Itzarri es de 45 millones de euros al conjunto de los empleados públicos.